

Expediente: **656/17-I1**

Carátula: **DIAZ RUBEN ANTONIO C/ CHEMES SANDRA DEL VALLE S/COBRO EJCUTIVO S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **22/10/2024 - 04:49**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CHEMES, SANDRA DEL VALLE-DEMANDADO

20230558524 - GARCIA, CLAUDIO A.-ACTOR POR DERECHO PROPIO

20284047967 - DIAZ, RUBEN ANTONIO-ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 656/17-I1



H20461485618

JUICIO: DIAZ RUBEN ANTONIO c/ CHEMES SANDRA DEL VALLE S/COBRO EJCUTIVO s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS. EXPTE. 656/17-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 21/10/2024 informo a S.S. que el Letrado GARCIA,CLAUDIO ANTONIO tiene para percibir la suma de \$16.589,96 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN FIRME DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$21.436,39, certificado negativo de registro de deudores alimentarios,constancia de afip.

CONCEPCIÓN, 21 de octubre de 2024.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020):

a) La suma de \$15.262,77 (**PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 77/100**), (se hace constar que se abona la suma de \$16.589,96 por pago de honorarios, y menos el 8% de los aportes previsionales a cargo del letrado (\$ 1.327,19), resulta la suma de \$15.262,77), en concepto de pago total de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN FIRME DE HONORARIOS regulados a favor del Letrado GARCIA,CLAUDIO ANTONIO, desde la Cuenta N° 560800003729685 CBU N° 2850608750000037296855 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N° 460008007925485, CBU N° 2850600140080079254850, del Banco Macro SA, Suc. 600 - Tucumán, titular Claudio Antonio García D.N.I. N° 23055852, CUIT N° 20230558524

b) Las sumas de \$ 1.658,99 (**PESOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 99/100**) en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$ 1.327,19 (**PESOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON 19/100**) correspondiente al 8% a cargo de el/la Letrado/a GARCIA,CLAUDIO ANTONIO (*Ley 6059*), desde la Cuenta N° 560800003729685 CBU N° 2850608750000037296855, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. II) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.^{AA}

Actuación firmada en fecha 21/10/2024

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.